



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, de acuerdo con lo establecido en artículo 193 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación con el Debate de Orientación Política General correspondiente al año legislativo 2026-2027 (12/0175/0006/25856)**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno:

1. Presentar un plan integral de lucha contra la ocupación y la iniquiokupación que proteja al propietario y respete el derecho a la propiedad privada.
2. Exigir la aplicación y sin excepciones de la legislación vigente que permite el desalojo inmediato de ocupas ilegales, conforme a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
3. Se exigirá al Gobierno de la Nación la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con el objetivo de impedir el uso fraudulento del padrón municipal. En particular, se promoverá que la inscripción en el padrón de personas que carezcan de título habilitante de ocupación de la vivienda -o documentación equivalente- sea considerada nula de pleno derecho, sin que pueda constituir prueba de residencia ni generar acceso a derechos o prestaciones.
4. Establecer, en el acceso a vivienda protegida y programas públicos de alquiler, la exclusión de aquellas personas que hayan sido objeto de desahucio, resolución contractual o incurrido en incumplimientos graves imputables a su propia conducta, incluidos el impago reiterado, el uso indebido del inmueble o la alteración grave de la convivencia.
5. Proceder a la no renovación o resolución de contratos de vivienda protegida o pública cuando el adjudicatario incurra en infracciones graves y reiteradas de las obligaciones contractuales o de las normas de convivencia, siempre con sujeción a los procedimientos legalmente establecidos y con respeto a las garantías correspondientes.



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

Palacio de la Junta General, a 23 de septiembre de 2026.